



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/04/2024

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, 1 PLAZA VETERINARIO/A DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, aprobó las bases reguladoras y realizó la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, para la cobertura de una plaza de la categoría de **Veterinario/a**, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla de personal de la Excm. Diputación de León, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal 2022, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad. Las bases y su convocatoria fueron publicadas en los boletines oficiales, BOP n.º 244/2022, de 23 de diciembre; BOCYL n.º 13/2023, de 20 de enero; y un extracto en el BOE n.º 104/2023, de 2 de mayo).

El Tribunal de Selección, con fecha 20 de febrero de 2024, aprobó las calificaciones finales del proceso selectivo, con especificación de los resultados obtenidos en cada uno de los apartados, elevando al órgano competente la propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera, de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

Finalizado el proceso selectivo, de acuerdo con las bases reguladoras del mismo, la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, publicado en el BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre; mediante Decreto n.º 4179, dictado el día 12 de abril de 2024 **ha resuelto**:

PRIMERO: Resolver el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de la categoría de Veterinario/a, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla de personal de la Excm. Diputación de León, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal 2022, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOP n.º 244/2022, de 23 de diciembre; BOCYL n.º 13/2023, de 20 de enero; y BOE n.º 104/2023, de 2 de mayo), declarando que ha superado el mismo, obteniendo la mayor puntuación, la siguiente persona:

N	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
1	MANSILLA	RODRÍGUEZ	FÁTIMA	***6644	82,050

SEGUNDO: En virtud de la Base décima de las reguladoras del proceso selectivo requerir a Dña. Fátima Susana Mansilla Rodríguez para que, en el plazo de veinte días desde la publicación de esta Resolución presente, la siguiente documentación, dirigida al Servicio de Recursos Humanos, indicando el proceso selectivo correspondiente, pudiendo presentar documentos originales o copias auténticas de acuerdo con la Ley 39/2015:





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/04/2024

a) Declaración de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad, previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

b) Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado/a, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública. Quienes posean nacionalidad distinta a la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.

El plazo dado de veinte días podrá finalizarse anticipadamente si se ha presentado, por parte interesada, de manera completa y correcta la totalidad de la documentación requerida.

La documentación requerida podrá presentarse en el Registro General o en los registros auxiliares de la Diputación Provincial de León, o por los demás medios a los que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015 (LPAC).

La falta de presentación de la documentación requerida dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, o el incumplimiento de los requisitos legales para el nombramiento, deducidos de la presentación de la misma, impedirán el nombramiento como personal funcionario, quedando sin efectos todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido la persona responsable.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León, así su exposición conforme se regula en la Base Segunda de las reguladoras del referenciado proceso selectivo.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE
COORDINACIÓN DE ÁREAS CON LA PRESIDENCIA

